



BASES REGULADORAS DEL XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO IGUALDAD”

Justificación de la convocatoria

La Delegación de Igualdad y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), organiza el XIV Concurso de Fotografía “Objetivo Igualdad” dirigido a la población joven.

A través de este concurso de carácter artístico-activista, quiere contribuir a crear espacios de participación activa para la juventud, y puedan, a través de la imagen, expresarse libremente para proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario, justo y respetuoso y denunciar la violencia hacia las mujeres. Se contempla dentro del marco del II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres del municipio de Dos Hermanas.

La presente convocatoria cuenta con disponibilidad presupuestaria en la partida de 231048917 de premios de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Dos Hermanas, de acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en Junta de Gobierno el 23 de febrero de 2024.

1.- OBJETO

Este concurso, tiene por objeto fomentar los valores de Igualdad de mujeres y hombres, eliminar los roles y estereotipos de género y prevenir las violencias machistas a la vez que fomentar la creación artística y apoyar a las y los jóvenes, sean profesionales o aficionados y aficionadas a la fotografía.

2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Concurso dirigido tanto a jóvenes profesionales como aficionados o aficionadas a esta disciplina artística, con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años.

Si la persona participante es menor de edad, deberá constar un representante mayor de edad (padre, madre, tutor o tutora).

En la modalidad de participación de Centros Educativos, puede ser por una profesor o profesora, alumna o alumno o colectiva, en este caso, se admitirá como máximo la participación de tres alumnas y/o alumnos, siempre que sean del mismo Centro Educativo. El centro debe estar situado en Dos Hermanas. Tanto en la participación individual como colectiva, se deberá nombrar como representante a una profesora o profesor del centro educativo, a efectos de comunicación y presentación de las obras en el órgano instructor de la convocatoria: Delegación de Igualdad, Ayuntamiento de Dos Hermanas.



Todas las personas participantes deberán tener nacionalidad española o ser residentes en España, cumpliendo con las prescripciones del art. 13.2. de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

3.- CONVOCATORIA

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, hasta el **8 de noviembre de 2024 a las 23:59h.**

4.- REQUISITOS

Los trabajos se presentarán digitalmente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es

I. Se admitirán únicamente fotografías en formato JPG a 72 ppp y un peso máximo de 1 MB y con el asunto: **concurso de fotografía y categoría en la que participa.**

II. Se especificará claramente la categoría en la que se presenta:

Categoría A. Jóvenes de 12 a 17 años.

Categoría B. Jóvenes de 18 a 30 años.

Categoría C.1. Jóvenes de 12 a 17 años, residentes en Dos Hermanas.

C.2. Jóvenes de 18 a 30 años, residentes en Dos Hermanas.

Categoría D: Centro de Educación Secundaria Obligatoria de Dos Hermanas.

III. El concurso está abierto a cualquier técnica y disciplina fotográfica, incluyendo el collage fotográfico y el fotomontaje.

IV. Cada autora o autor o centro escolar podrá presentar **tres fotografías** como **máximo**, indicando la categoría en la que participa.

- Cada fotografía se enviará por email como archivo adjunto (que deberá ir nombrado con el título de la obra), acompañada de otro archivo adjunto en formato PDF¹, que llevará como nombre el título de la fotografía, finalizando con las siglas CF24 (Ej.: si el título de la foto es “cicatrices invisibles” el título del archivo en PDF será: cicatrices invisibles_CF24.pdf).

La información que debe contener el archivo PDF será:

¹ Es obligatorio mandar este archivo PDF con los datos que se piden para cada fotografía.



- 📁 **Título de la fotografía**
- 📁 **Nombre y apellidos**
- 📁 **Fecha de nacimiento**
- 📁 **Copia DNI por las dos caras**
- 📁 **Número teléfono**
- 📁 **Correo electrónico**

- No se aceptarán correos electrónicos que contengan más de una fotografía adjunta.

- V. Una vez recibidas todas las fotografías se hará una preselección y se solicitará el archivo de la fotografía seleccionada en formato JPEG y una resolución de 300ppp (20cmx30cm tamaño mínimo)
- VI. Las obras serán **inéditas**. No podrá concursar aquella fotografía que haya sido premiada en otro certamen o concurso o esté pendiente de resolución de otros premios.
- VII. No podrá recaer más de un premio en la misma persona.
- VIII. Si en el trabajo figurase la imagen de una persona reconocible, se adjuntará autorización firmada por la misma para su inclusión en la fotografía; en caso de ser menor de edad, la autorización de la madre/padre o personas tutoras.
- IX. Las obras expuestas, no premiadas, se devolverán una vez finalizada la exposición. Podrán ser retiradas por las personas debidamente acreditadas hasta el 31 de enero de 2025. Las que no hayan sido premiadas o seleccionadas, serán eliminadas.

5. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA A: 12 a 17 años

- **Premio único: 300€ para material fotográfico y trofeo**

CATEGORÍA B: 18 a 30 años

- **Premio único: 500€ y trofeo**

CATEGORÍA C: 1. Jóvenes de 12 a 17 años, residentes en Dos Hermanas

1º Premio: 300€ en material fotográfico y trofeo

2º premio: 150€ en material fotográfico y trofeo



2. Jóvenes de 18 a 30 años, residentes en Dos Hermanas

1º Premio: 500€ y trofeo

2º Premio: 300€ y trofeo

CATEGORÍA D: Centros de Educación Secundaria Obligatoria de Dos Hermanas

Premio único: 500€ en material para el centro y trofeo

Premio alumnas y/o alumnos participantes: trofeo

*En caso de que el jurado estimase oportuno hacer una Mención Especial, ésta será reconocida con trofeo.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 231048917 Premios Delegación de Igualdad, del Presupuesto Municipal de 2024. El premio se abonará por transferencia bancaria. Estos premios serán compatibles con otras subvenciones, ayudas o premios, con la limitación de que no podrán haber sido premiados con anterioridad.

6. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Delegación de Igualdad de Ayuntamiento de Dos Hermanas, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la convocatoria y la concesión de los premios, que habrá de realizarse en el plazo máximo de 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Los premios convocados tendrán la consideración de subvención, aunque de especial naturaleza de conformidad con el art. 4.a. de la Ley General de Subvenciones, considerándose a las personas premiadas como beneficiarias, quedando sujetos a la normativa anteriormente citada y a su especial naturaleza por ser premios de tipología educativa-cultural.

7. EL JURADO

El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la fotografía, expertas en Igualdad de Género y representantes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

El fallo del jurado se reflejará en acta donde constarán los criterios por los que se seleccionen las obras premiadas, así como la concesión de los correspondientes premios.



Se valorará especialmente la coherencia temática, estilística y formal de la fotografía con el objetivo del concurso.

Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran los criterios de calidad y temática exigidos en las bases de este concurso, el premio puede quedar desierto.

La Delegación de Igualdad hará público el fallo, el mismo día de la entrega de los premios, en un acto público, publicándose igualmente en la página web del Ayuntamiento: www.doshermanas.es en las redes sociales

Igualmente se hará público en los diferentes medios de comunicación. La fecha de entrega de premios se comunicará a través de los medios de comunicación, en la web municipal del Ayuntamiento, redes sociales de la Delegación de Igualdad y mediante email a las personas participantes.

8.- EXPOSICIÓN, PROPIEDAD Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

El jurado seleccionará las obras que estimen adecuadas y serán expuestas en el Centro Cultural La Almona, sita en la calle La Mina, s/n. Dos Hermanas (Sevilla). Posteriormente, se expondrán en el Centro Cultural Biblioteca de Montequinto en calle Venecia, 22.

La participación en el Concurso conlleva la cesión no exclusiva de los derechos de reproducción de las obras fotográficas en cualquier soporte, siempre citando al autor o autora y teniendo como fin la promoción del concurso.

Las personas participantes que sean premiadas, ceden de manera gratuita e irrevocable, al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, el uso ilimitado en tiempo y lugar, de su obra premiada, sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo y del fallo del Jurado.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. De la misma manera cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad en casos de daños fortuitos y/o involuntarios.



Ayuntamiento de Dos Hermanas

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y JUVENTUD



Dos Hermanas
CIUDAD
EDUCADORA

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad al pago de los premios, el Ayuntamiento se reserva el derecho para iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Las personas participantes eximen a la Delegación de Igualdad y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

La Delegación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Para más información sobre el concurso, se podrá consultar en **www.doshermanas.es**, a través del Tfno. 954919543 y del email igualdad@doshermanas.es